

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2015

A la Junta de Accionistas de
EL ROSEDAL S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de El Rosedal S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantiene los registros del 100% de los contratos de regalías para el derecho de explotación de variedades de rosas, que son necesarios establecerlos por el cambio de variedades efectuadas de aproximadamente el 24% de su cultivo total.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía incrementó sus pérdidas recurrentes y su déficit de capital de trabajo en aproximadamente USD (862.626,42), originado por la falta de liquidez y

por el cambio de variedades en su cultivo. La administración de la Compañía, consciente de esta situación, con fecha 2 de julio de 2014 estableció una promesa de compra venta y cesión de acciones con un grupo floricultor, quienes han asumido la administración de la Compañía desarrollando nuevas estrategias comerciales, operativas y de economía de escala. La nueva administración está analizando varios escenarios, dentro de ellos un posible proceso de disolución y liquidación anticipada. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios, si no hubiera existido la limitación y la incertidumbre mencionados en los párrafos cuarto y quinto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EL ROSEDAL S. A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisaria, cúpleme informar lo siguiente:

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de EL ROSEDAL S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

El Rosedal Sociedad Anónima, fue constituida en la República del Ecuador el 4 de febrero de 1985, su objeto principal es la producción de cultivos agrícolas de todo tipo, especialmente de flores y hortalizas, así como también de frutas; pudiendo por tal efecto realizar compras, arrendamientos, permuta de terrenos agrícolas y urbanos; importar todo tipo de semillas, fertilizantes, insumos, maquinarias; comercializar todos los productos obtenidos en el mercado interno del Ecuador o exportar a cualquier otro país del mundo. Actualmente la compañía esta dedicada a la producción y comercialización de rosas en sus distintas variedades.

Al 31 de diciembre del 2014 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

➤ Activos corrientes	US\$ 357.444,58
➤ Pasivos circulantes	1.220.071,00
➤ Activos totales	2.198.016,43
➤ Pasivos totales	2.986.209,94
➤ Patrimonio de los accionistas	(788.193,51)
➤ Ventas, netas	2.210.738,62
➤ Costo de ventas	2.208.540,10
➤ Gastos de ventas, administrativos y generales	809.007,86
➤ Otros (egresos) ingresos, neto	44.464,54
Pérdida del ejercicio	US\$ (787.290,50)

Los principales coeficientes financieros, producto de la operación al 31 de diciembre del 2014, se resumen a continuación:

Coeficientes Financieros

Coeficiente de liquidez	0,29 veces
Coeficiente de disponibilidad	0,24 veces
Coeficiente de tesorería	0,03 veces
Capital de trabajo	(862.626,42) \$
Coeficiente de solvencia	(26,39) %
Coeficiente de endeudamiento	135,86 %
Plazo medio de cobro de clientes	29 días
Cobertura de activo fijo, neto	(72,79) %
Rotación de activos totales	1,01 veces
Rotación de activos fijos	1,09 veces
Coeficiente de pasivo financiero	90,20 %

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2014 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Es importante señalar que la Compañía tiene contratado personal con capacidades especiales en un número que alcanza el 4% de su nómina y, en consecuencia, cumple con la disposición establecida en el numeral 33 del Art. 42 del Código de Trabajo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisaria principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Silvia Acuña Luzuriaga,
C. P. A. No. 25.271